FECHA: 20/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 3245/2010

ID TÍTULO: 2502065

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Educación y Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 – Descripción general

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas: - Se incluido la respuesta a las alegaciones en el Criterio 2-Justificación del título. - Se ha justificado la respuesta al punto 4 acceso y admisión - Se ha eliminado el 4.5 (Curso de adaptación al grado) con objeto de responder a la alegación asociada al punto 6 (personal docente). - Se ha especificado, aclarado y ajustado a las solicitudes de la comisión la respuesta a las prácticas verificadas. Punto 5 (planificación de enseñanzas) - Se ha incluido la información solicitada en códigos y colores así como revisado las tablas. Se ha incluido la nueva información solicitada. Criterio 6 (personal docente) - Respecto a otros recursos humanos (6.2) se ha incluido la información anteriormente verificada tal y como solicita la Comisión - en el criterio 7_ recursos materiales y servicios - se han incluido los textos, anteriormente verificados, y se ha subsanado los aspectos solicitados. Se adjuntan los convenios por correo electrónico dado que al solicitar todos los originales el peso del documento no permite la plataforma responder a la solicitud Se solicita, con la presente modificación, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas. Para ello, se han ajustado los siguientes puntos de la memoria: Punto 1.3.1 (datos del centro de impartición), en concreto el apartado (plazas de nuevo ingreso ofertadas). Punto 2 (justificación), punto 6 (personal académico) y punto 10 (calendario de implantación) Asimismo, se ha procedido a actualizar los

siguientes puntos: punto 6.2 (otros recursos humanos) y punto 7 (recursos materiales y servicios)

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar las plazas, en el punto 1.3 (apartado plazas de nuevo ingreso ofertadas), para la presente modificación (60 a 90 plazas)

2.1- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas: - Se incluido la respuesta a las alegaciones en el Criterio 2-Justificación del título. Se incluye, en este punto, el motivo de la modificación y los argumentos que avalan la presente solicitud.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Eliminado el 4.5 (Curso de adaptación al grado) con objeto de responder a la alegación asociada al punto 6 (personal docente).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas - Se ha especificado, aclarado y ajustado a las solicitudes de la comisión la respuesta a las prácticas verificadas. Punto 5 (planificación de enseñanzas)

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas - Se ha incluido la información solicitada en códigos y colores así como revisado las tablas. Se ha incluido la nueva información solicitada. Criterio 6 (personal docente) Se ha procedido a incluir los perfiles docentes necesarios, para dar respuesta a la modificación solicitada.

6.2 – Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de

estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas - Respecto a otros recursos humanos (6.2) se ha incluido la información anteriormente verificada tal y como solicita la Comisión Actualización del documento de Recursos Humanos.

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En respuesta al informe emitido con fecha 23/04/2018 con expediente Nº: 3245/2010 sobre la evaluación de la propuesta de modificación de plan de estudios en su informe provisional en que se solicita, aumento de plazas para el grado en Fisioterapia, de 60 a 90 plazas se ha: - Subsanado la memoria con códigos de colores para la detección de las modificaciones propuestas - Se han incluido los textos, anteriormente verificados, y se ha subsanado los aspectos solicitados. Se adjuntan los convenios por correo electrónico dado que al solicitar todos los originales el peso del documento no permite la plataforma responder a la solicitud Ajuste del documento de Recursos Materiales y Servicios.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se incluye, en este punto, la solicitud de la presente modificación.

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Jesús Sánchez Martos